

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E -1289 /2013 /

COLINA, 20 de Junio de 2013.

VISTOS: 1) Decreto Alcaldicio N° E- 772/2013 de fecha 09 de Abril de 2013, mediante el cual se nombra como Subrogante del señor Alcalde a la Administradora Municipal Sra. Débora Sepúlveda. 2) Decreto Alcaldicio N° E-323/2004 de fecha 13 de Marzo de 2004, a través del cual se aprueba el Reglamento para Fondos Globales a Rendir. 3) Decreto Alcaldicio N° E- 2856/2012 que promulga Acuerdo N° 159, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de Noviembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013. 4) Memorándum N° 456/13 de fecha 20 de Junio de 2013 de la Directora de Secplan mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por Giro Global, para tramites en el conservador de Bienes Raíces para regularización de terrenos cedidos por el SERVIU a la Municipalidad de Colina; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Autorizase un Giro de fondos por la suma de \$ 237.720 (doscientos treinta y siete mil setecientos veinte pesos), para tramites en el conservador de Bienes Raíces para regularización de terrenos cedidos por el SERVIU a la Municipalidad de Colina, a nombre de la funcionaria municipal señora **TATIANA ARAVENA LARA**, escalafón Administrativo grado 15°.


2.- La funcionaria señalada en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

3.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114.03.03.000.000.000 Denominado "Anticipos Varios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/JSM/mcm

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo